

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, **22 SEP 2021**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que el Profesor Aldo Fabián Lineras, DNI N° 17.909.565, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Que en tal virtud, se dicta el presente;

Por ello;

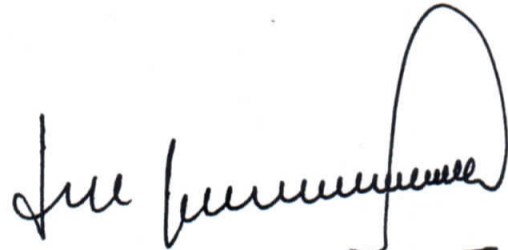
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Designase, a partir de la fecha del presente, en el cargo de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Profesor Aldo Fabián Lineras, DNI N° 17.909.565.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **2031**

~~Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco~~



C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica